ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2017.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Ernesto de la Torre PhD., Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Ing. Luis Gutiérrez MSc., y Sr. Roberto Torres.

Se lee el orden del día y se lo aprueba con modificaciones a pedido del señor Presidente del Consejo de Docencia, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 18 de enero de 2017.
2. Memorando EPN-VIPS-2017-0100-M.
3. Propuesta de transición de régimen créditos a horas para carreras de la Escuela Politécnica Nacional
4. Políticas para contratación de personal académico no titular.
5. Memorando EPN-DFB-2017-0027-M, solicitando autorización para contratar personal no titular para el semestre 2017-A.
6. Memorando EPN-DFB-2017-0028-M con Informe de evaluación del desempeño de los estudiantes de los Cursos de Nivelación.
   Memorando EPN-CP-2017-0034-M, Propuesta de Régimen Académico aprobado en primera discusión en el Consejo Politécnico.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del día miércoles 18 de enero de 2017.

No. 006 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo de Docencia del día miércoles 18 de enero 2017, con la siguiente observación en el tercer inciso de la resolución No. 005, quedando de la siguiente manera:

- "A la *Comisión nombrada por el Consejo de Docencia para analizar el Plan Piloto de Nivelación y Admisión, se le encarga adicionalmente, que prepare una propuesta para resolver el problema de contratación de docentes no titulares para dictar las asignaturas de Formación Básica.*"

➢ Siendo las 10h20 y mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Ing. Carlos Herrera MSc.
➢ Siendo las 10h24 y mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Mat. Nelson Alomoto MSc.

➢ **Reformada mediante resolución No.009 del 1 de febrero de 2017.**

PUNTO 2 Memorando EPN-VIPS-2017-0100-M.

Se da lectura al Memorando EPN-VIPS-2017-0100-M suscrito por el Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, respecto de la comunicación de resolución interpretativa sobre las Maestrías de Investigación.

No. 007 Una vez conocido el texto de los Memorando EPN-VIPS-2017-0100-M; EPN-CP-2017-0024-M y EPN-VD-0063-M y analizado los antecedentes dentro del marco legal que rige la Institución; el Consejo de Docencia por unanimidad RESUELVE, emitir el siguiente pronunciamiento y ratifica su resolución No. 154 del 23 de noviembre de 2016, con el siguiente texto:

Considerando:

Que, el artículo 19, literal d) y e) del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, que dicen: ... "*d) Aprobar los proyectos de creación y supresión de las carreras de todos los niveles de formación, previo informe de la Dirección de Docencia, y enviarlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación final*" y, "*e) Aprobar los diseños curriculares y los programas de estudio por asignaturas de conformidad con la normatividad vigente*"; claramente determinan el ámbito de la competencia del Consejo de Docencia, sin que exista vacío legal alguno;

Que, con base a lo estipulado en el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo de Docencia emitió la resolución No. 154 adoptada en su sesión del 23 de noviembre de 2016, mediante la cual se corrobora las funciones y atribuciones de éste Consejo en el ámbito de sus competencias;

Que, el Vicerrectorado de Docencia, mantiene bajo su dependencia a la Dirección de Docencia, ex Unidad de Diseño Curricular; a través de la cual se ejecutan todas las actividades y tareas académicas institucionales que se encuentran descritas en el Estatuto vigente,

Que, en el Artículo 22, literal h) se determina claramente el ámbito de competencia del Consejo de Investigación y Proyección social que dice: ... *h) Aprobar los proyectos de programas de doctorado y enviarlos al Consejo de Educación Superior, para su aprobación final*". ,

Que, la Escuela Politécnica Nacional cuenta con unidades de apoyo académico que trabajan en beneficio institucional, no puede duplicar esfuerzos ni recursos para realizar tareas académicas y de investigación independientes,

Resuelve:

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DOCENCIA No. 154 2016, que dice:

"***Sustentados en lo dispuesto en el Artículo 19, literales d) y e) del Estatuto vigente de la Escuela Politécnica Nacional aprobado por el Consejo de Educación Superior, se RESUELVE, ratificar ante la Comunidad Politécnica, que la competencia para la aprobación, administración y seguimiento de los Programas de Maestrías Profesionales así como las de Investigación le corresponden exclusivamente al Consejo de Docencia.***"

- Siendo las 11h18 y mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Sr. Jorge Macas.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

PUNTO 3 Propuesta de transición de régimen créditos a horas para carreras de la Escuela Politécnica Nacional.

Se escucha la exposición de la propuesta presentada por el Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia sobre la transición de régimen de créditos a horas para las carreras en la Escuela Politécnica Nacional.

No. 008 Una vez conocida la exposición del Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia, sobre la Propuesta de transición de régimen de créditos a horas para las carreras de la Escuela Politécnica Nacional, se RESUELVE, remitir el documento citado, para su análisis en las diferentes Unidades Académicas donde se recojan las observaciones y recomendaciones que aportarán a la preparación del régimen de transición de créditos a horas más adecuado, lo que permitirá dar inicio a las nuevas carreras de nivel tecnológico superior y de grado de la Escuela Politécnica Nacional. Esta información deberá ser entregada al Vicerrectorado de Docencia, hasta el 31 de enero de 2017.

PUNTO 4 Políticas para contratación de personal académico no titular.

Se da lectura al documento Políticas para la contratación del personal académico no titular, suscrito por el señor Rector y que se encuentra en vigencia, por tanto es la herramienta legal para la contratación del personal ocasional 1 y 2 para el semestre 2017-A.

PUNTO 5 Memorando EPN-DFB-2017-0027-M, solicitando autorización para contratar personal no titular para el semestre 2017-A.

Se procede a dar lectura al Memorando EPN-DFB-2017-0027-M suscrito por el Ing. Luis Gutiérrez, Jefe del Departamento de Formación Básica mediante el cual solicita la autorización del Consejo de Docencia para continuar contratando al personal no titular para dictar asignaturas básicas durante el semestre 2017-A.

Se escucha la exposición del MSc. Gutiérrez, así también se conocen los criterios emitidos por el Dr. Luis Lascano, Presidente de la Comisión que analizará el Plan Piloto de Nivelación y Admisión al cual se le encargó además presentar una propuesta de contratación del personal académico que dictará las asignaturas de Formación Básica; al Dr. Ernesto de la Torre; MSc. Nelson Alomoto; MSc. Marina Vintimilla y Dr. Guerrero; se concluye que este tema sea discutido al interior de la comisión presidida por el Dr. Lascano con la finalidad de que se emita una propuesta de consenso.

- **Modificada mediante resolución No.009 del 1 de febrero de 2017.**

- Se solicita al Ing. Luis Gutiérrez para que en la próxima sesión, exponga el Informe de evaluación del desempeño de los estudiantes de los Cursos de Nivelación.

Siendo las 13h13 del miércoles 25 de enero de 2017, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia
Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT
Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ing. Luis Gutiérrez MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
Mat. Nelson Alomoto MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Sr. Jorge Macas Díaz, Representante Estudiantil Principal
Sr. Roberto Torres Rivera, Representante Estudiantil Principal

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil
Ing. Jack Vidal, Asesor del Vicerrectorado de Docencia
Ing. Adriana Narváez, Gestor de Apoyo Pedagógico
Ing. Mónica Játiva MBA., Líder de la DGIP
Ing. Wendy Villacrés MBA., Especialista TIC´s - DGIP

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 25 de enero de 2017.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

Acta aprobada en sesión del 1 de febrero de 2017.

Martha N.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285